



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-050GYR041-E451-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA EL EJERCICIO 2023

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala del IMSS, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 51 párrafo segundo del reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación binaria, mediante la cual la convocante evaluará al menos las dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo y se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De conformidad con los artículos 35 fracción III. 36, 36 bis y 37 de la ley, los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 20 de diciembre de 2022 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por Mario Alejandro Fernández Velez, Jefe de Oficina de Servicios Complementarios, quien fue designado como auxiliar del representante de área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Oscar Rolando Ávila Galván.

Atendiendo a lo anterior el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en apego al numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
ENRIQUE JARILLO ZAMORA	2.3. CALIDAD Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos: ➤ Copia de Licencia de funcionamiento, la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio o arrendamiento que se solicita. - En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia y/o Escrito firmado por el Representante Legal bajo protesta de decir verdad que la empresa no requiere dicha licencia puesto que el giro comercial no lo requiere. ➤ Currículum de la Empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica del servicio a prestar, como son: • Copia simple de contratos celebrados en los 3 años inmediatos anteriores, con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal <u>relacionados al servicio ofertado</u>, para corroborar la experiencia y calidad, asimismo deberá como al menos 3 facturas para comprobar la prestación del servicio. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20 % del monto total de su oferta, y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público. • Recursos Humanos: Currículum completo de cada uno de los	10. Causas de Desechamiento Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. 2.3. CALIDAD Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos: ➤ Currículum de la Empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica del servicio a prestar, como son: • Copia simple de contratos celebrados en los 3 años inmediatos anteriores, con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal <u>relacionados al servicio ofertado</u>, para corroborar la experiencia y calidad, asimismo deberá como al menos 3 facturas para comprobar la prestación del servicio. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20 % del monto total de su oferta, y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público. • Recursos Humanos: Currículum completo de cada uno de los Empleados con documentación que acredite la experiencia y calidad en el servicio que oferta. • Fotografías del Personal. ➤ Fotografías de las unidades a utilizar en la ejecución del servicio.





	Empleados con documentación que acredite la experiencia y calidad en el servicio que oferta. • Fotografías del Personal. ➤ Fotografías de las unidades a utilizar en la ejecución del servicio. ➤ Fotocopia simple de las licencias de Chofer expedidas por la SCT (estatal o federal) de cada uno de los operadores de los vehículos con los que se realizará el servicio, éstas deben estar vigentes. ➤ Tenencias y pago de derechos vehicular al corriente de las unidades que prestarán el servicio. ➤ Tarjeta de circulación de las unidades que realizarán el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato. Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2020, los cuales se destinarán a la prestación del servicio. NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ➤ Currículum de la Empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica del servicio a prestar, como son: • Copia simple de contratos celebrados en los 3 años inmediatos anteriores, con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal <u>relacionados al servicio ofertado</u>, para corroborar la experiencia y calidad, asimismo deberá como al menos 3 facturas para comprobar la prestación del servicio. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20 % del monto total de su oferta, y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público.	➤ Fotocopia simple de las licencias de Chofer expedidas por la SCT (estatal o federal) de cada uno de los operadores de los vehículos con los que se realizará el servicio, éstas deben estar vigentes. ➤ Tenencias y pago de derechos vehicular al corriente de las unidades que prestarán el servicio. ➤ Tarjeta de circulación de las unidades que realizarán el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato. Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2020, los cuales se destinarán a la prestación del servicio.
--	--	---





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	• Recursos Humanos: Currículum completo de cada uno de los Empleados con documentación que acredite la experiencia y calidad en el servicio que oferta. • Fotografías del Personal. ➤ Fotografías de las unidades a utilizar en la ejecución del servicio. ➤ Fotocopia simple de las licencias de Chofer expedidas por la SCT (estatal o federal) de cada uno de los operadores de los vehículos con los que se realizará el servicio, éstas deben estar vigentes. ➤ Tenencias y pago de derechos vehicular al corriente de las unidades que prestarán el servicio. ➤ Tarjeta de circulación de las unidades que realizarán el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato. Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2020, los cuales se destinarán a la prestación del servicio.	
PAULINA TORIZ NARVAEZ	2.3. CALIDAD Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos: ➤ Copia de Licencia de funcionamiento, la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio o arrendamiento que se solicita. - En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia y/o Escrito firmado por el Representante Legal bajo protesta de decir verdad que la empresa no requiere dicha licencia puesto que el giro comercial no lo requiere. ➤ Currículum de la Empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica del servicio a	10. Causas de Desechamiento Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. 2.3. CALIDAD Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos: ➤ Copia de Licencia de funcionamiento, la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio o arrendamiento que se solicita. - En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se





	prestar, como son: • Copia simple de contratos celebrados en los 3 años inmediatos anteriores, con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal <u>relacionados al servicio ofertado</u>, para corroborar la experiencia y calidad, asimismo deberá como al menos 3 facturas para comprobar la prestación del servicio. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20 % del monto total de su oferta, y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público. • Recursos Humanos: Currículum completo de cada uno de los Empleados con documentación que acredite la experiencia y calidad en el servicio que oferta. • Fotografías del Personal. ➤ Fotografías de las unidades a utilizar en la ejecución del servicio. ➤ Fotocopia simple de las licencias de Chofer expedidas por la SCT (estatal o federal) de cada uno de los operadores de los vehículos con los que se realizará el servicio, éstas deben estar vigentes. ➤ Tenencias y pago de derechos vehicular al corriente de las unidades que prestarán el servicio. ➤ Tarjeta de circulación de las unidades que realizarán el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato. Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2020, los cuales se destinarán a la prestación del servicio. NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ➤ Copia de Licencia de funcionamiento,	acredite dicha circunstancia y/o Escrito firmado por el Representante Legal bajo protesta de decir verdad que la empresa no requiere dicha licencia puesto que el giro comercial no lo requiere. ➤ Currículum de la Empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica del servicio a prestar, como son: • Copia simple de contratos celebrados en los 3 años inmediatos anteriores, con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal <u>relacionados al servicio ofertado</u>, para corroborar la experiencia y calidad, asimismo deberá como al menos 3 facturas para comprobar la prestación del servicio. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20 % del monto total de su oferta, y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público. • Recursos Humanos: Currículum completo de cada uno de los Empleados con documentación que acredite la experiencia y calidad en el servicio que oferta. • Fotografías del Personal. ➤ Fotografías de las unidades a utilizar en la ejecución del servicio. ➤ Fotocopia simple de las licencias de Chofer expedidas por la SCT (estatal o federal) de cada uno de los operadores de los vehículos con los que se realizará el servicio, éstas deben estar vigentes. ➤ Tenencias y pago de derechos vehicular al corriente de las unidades que prestarán el servicio. ➤ Tarjeta de circulación de las unidades que realizarán el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya
--	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio o arrendamiento que se solicita.

En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia y/o Escrito firmado por el Representante Legal bajo protesta de decir verdad que la empresa no requiere dicha licencia puesto que el giro comercial no lo requiere.

- Currículum de la Empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica del servicio a prestar, como son:
 - Copia simple de contratos celebrados en los 3 años inmediatos anteriores, con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal relacionados al servicio ofertado, para corroborar la experiencia y calidad, asimismo deberá como al menos 3 facturas para comprobar la prestación del servicio.
 - Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20 % del monto total de su oferta, y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público.
 - Recursos Humanos: Currículum completo de cada uno de los Empleados con documentación que acredite la experiencia y calidad en el servicio que oferta.
 - Fotografías del Personal.
- Fotografías de las unidades a utilizar en la ejecución del servicio.
- Fotocopia simple de las licencias de Chofer expedidas por la SCT (estatal o federal) de cada uno de los operadores de los vehículos con los que se realizará el servicio, éstas deben estar vigentes.
- Tenencias y pago de derechos vehicular al corriente de las unidades

celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato. Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2020, los cuales se destinarán a la prestación del servicio.





	que prestarán el servicio. ➤ Tarjeta de circulación de las unidades que realizarán el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato. Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2020, los cuales se destinarán a la prestación del servicio.	
--	---	--

PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR LEGALMENTE

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
ENRIQUE JARILLO ZAMORA	2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS III. Último pago de cuotas obrero patronales del bimestre previo y Opinión Positiva en materia de Seguridad Social vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, (vigencia de un día, acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.) En caso de ser persona física con actividad empresarial y no tener empleados: Carta bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados y por lo tanto, no está sujeto al pago de cuotas obrero patronales y anexar Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social donde se especifique que no tiene algún registro. En caso de subrogar los servicios de personal, deberá anexar: Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados. Contrato celebrado con la Outsourcing Opinión Positiva y vigente en materia de Seguridad Social de la empresa encargada de proveer dicho servicio. NO CUMPLE Presenta Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, sin embargo, <u>NO PRESENTA</u> carta bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados y por lo	10. Causas de Desechamiento Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. 2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS III. Último pago de cuotas obrero patronales del bimestre previo y Opinión Positiva en materia de Seguridad Social vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, (vigencia de un día, acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.) En caso de ser persona física con actividad empresarial y no tener empleados: Carta bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados y por lo tanto, no está sujeto al pago de cuotas obrero patronales y anexar Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social donde se especifique que no tiene algún registro





tanto, no está sujeto al pago de cuotas
obrero patronales.

PROVEEDOR QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-050GYR041-E451-2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA EL EJERCICIO 2023, al siguiente proveedor con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

Licitante: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO

PARTIDA	Clave CUCOP	DESCRIPCIÓN	RUTAS ANUALES		PRECIO UNITARIO
			MÍNIMA	MAXIMA	
1	31800001	ruta 1	100	251	\$2,722.50
2	31800001	ruta 2	100	251	\$2,722.50

El importe adjudicado es de acuerdo a disponibilidad presupuestal por un importe de \$774,015.52 (Setecientos setenta y cuatro mil quince pesos 52/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA EL EJERCICIO 2023
Número de contrato:	S2M0506
Monto del Contrato:	\$774,015.52
Vigencia del Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Fecha de firma del contrato:	06 de enero de 2023

La presente Acta surte efectos de notificación en forma para el licitante seleccionado, por lo que, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, cuya vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, conforme al artículo 46, de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640; asimismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48, fracción II, de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46, de la Ley.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado cuyo importe asignado es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., que deberá presentar a más tardar el día hábil posterior a la emisión del fallo, en la Coordinación de





Abastecimiento y Equipamiento ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640; en un horario de 9:00 a 16:00 horas, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ya que son documentos indispensables para la formalización del contrato; por lo que en caso de que no presente dichas Opiniones o convenios celebrados con la autoridad fiscal estará en el supuesto establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándosele el contrato al segundo lugar y se le notificará a la Secretaría de la Función Pública para la infracción correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 15 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



